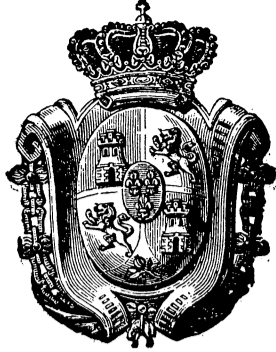
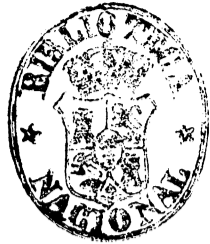


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	300 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El Gobierno provisional se ha servido expedir con esta fecha el decreto siguiente:

El Gobierno provisional en vista de las diferentes reclamaciones de algunos ministros y fiscales de las audiencias sobre la antigüedad y asiento que deben ocupar en los tribunales cuando á solicitud suya ó por el bien del servicio público son promovidos ó trasladados de un punto á otro; teniendo en consideración, va las varias disposiciones acordadas sobre la materia, especialmente las Reales órdenes de 1.º de Abril de 1834 y 22 de Enero de 1855, ya el escalafón general que debe guardarse en la magistratura, con el objeto de establecer una regla fija y segura que evite las repetidas consultas y dudas ocurridas hasta el día, ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para considerar la antigüedad que corresponde respectivamente en su línea y clase á los ministros y fiscales de las audiencias y demás tribunales superiores se observarán las reglas que siguen: Primera, la fecha de la toma de posesion de sus primitivas plazas de magistrados togados; Segunda, la de la expedición del título de tal ministro ó fiscal; Tercera, la del nombramiento; y cuarta, el orden en que este se haya verificado, si fuesen varios los interesados.

Art. 2.º Las disposiciones del artículo anterior son aplicables á los jueces de primera instancia y promotores fiscales respectivamente donde residiesen los ó mas, pero ocupando lugar preferente y en la forma indicada los que tuviesen honores de magistrados togados, que deberá ser inmediato al de los fiscales de las audiencias cuando concurriesen con estos.

Lo que de orden del propio Gobierno comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Noviembre de 1843.—Sr. regente de la audiencia de.....

El Gobierno provisional, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, por decretos de fecha 9 del actual tuvo á bien conceder los honores de ministro del tribunal supremo de Justicia á D. Manuel Perez Hernandez, abogado del colegio de esta corte; los de ministro de la audiencia de Albacete á D. Manuel Antonio Macías, abogado de la misma ciudad, y los de igual clase de la de Granada á D. Francisco Campos, catedrático de la universidad de la Habana.

El mismo Gobierno provisional, en nombre de S. M. la Reina, con fecha 8 del actual tuvo á bien confirmar el nombramiento para el juzgado de primera instancia de Tortosa, hecho en 15 de Julio último por el Sr. Ministro de la Guerra, como encargado del Despacho de Gracia y Justicia, en D. Manuel Asensi; para el juzgado de Carballo tuvo á bien nombrar con igual fecha de 8 del actual á D. Victor de Vera, agente fiscal que

era de la audiencia de Oviedo; y para el de Bilbao á D. Lorenzo Cobo de la Torre, que estaba electo para el de Burgos por la junta de gobierno de dicha capital: para el juzgado de primera instancia de Burgos con fecha 9 de este propio mes se sirvió nombrar á D. Luciano Arredondo, juez que era de Soria; para este á D. Julian de Zaballuru, que ha servido el de Ubeda; para el de Cabuérniga á D. Manuel María Quijano, cesante de Potes; para el de Jarandilla á Don Ramon Salinas y Góngora; para el de Novelda á D. Manuel Alborno, juez cesante; para el juzgado cuarto de Barcelona á D. Mariano Peralta, que lo era de Fuente de Cantos; para este á Don Manuel Ceferino Gonzalez, que lo era de Fregenal de la Sierra; para este á D. Gaspar Laserna, interinamente; para el de Alcántara con fecha 10 á D. José Jimenez Cisneros, que lo era de Arévalo; y para este á D. Mamerto Perez y Diego, que estaba desempeñándolo interinamente.

Con fecha 8 del corriente se sirvió tambien resolver que D. Alejandro Aznar vuelva á encargarse de la promotoria fiscal que servia en Valencia cuando fue nombrado juez de Villar del Arzobispo por aquella junta; para otra promotoria fiscal de dicha capital tuvo á bien nombrar con la misma fecha á Don Juan María Zanon y Puig Samper; y para otra á D. Jacobo Gallegos Fajardo y Therol; para la del juzgado de Cáceres á D. José Segura y Ramon, que la servia anteriormente; para la de Zamora á D. Eugenio Miranda; para la de Navahermosa á D. Nicanor Fernandez Gallardo, que la desempeñaba antes de ser trasladado por la junta de gobierno de la provincia á la de Talavera; para esta á D. Nicolas Fernandez Garcia; para la de Betanzos á D. Leon Julio Romea; para la de Don Benito á D. Vicente Garcia Verdugo; para la del Campo de San Roque á D. Joaquin Delicado de Cáceres; para la de Colmenar, en la provincia de Málaga, á D. Manuel María Manescau; para la de Pego á D. Bernardino Sendra; y para la de Salvatierra á D. Ramon Crespo y Vicente.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

SENADO.

Sesión del día 16 de Noviembre de 1843.

Se abrió á la una y cuarto. Se leyó y aprobó el acta de la anterior. El Senado quedó enterado: 1.º De una comunicación del Sr. Ministro de la Guerra participando que el Sr. D. Laureano Sanz, Senador nombrado por la provincia de Valencia, se halla al frente del ejército de Cataluña, donde su presencia es necesaria. 2.º De otra del Sr. Ministro de la Gobernacion trasladando el decreto de 13 del corriente, por el que S. M. se ha servido verificar varios nombramientos de Senadores. 3.º De diversos oficios de Sres. Senadores contestando á la invitacion que se les ha hecho por la mesa para que se presenten en el Senado. Se acordó trasladar al Gobierno un oficio del señor Ponce de Leon renunciando el cargo de Senador. Pasó á la comision de Actas una comunicacion del Sr. Senador D. Ramon Maria Narvaez, participando haber sido agraciado por el Gobierno provisional con la gran cruz de Carlos III. Se dió cuenta de haber sido nombrados el Sr. duque de Frias presidente, y el Sr. Calvet secretario de la comision encargada de examinar la proposicion del

Sr. Campuzano relativa á la variacion de banderas. Igualmente se dió cuenta de una exposicion del ayuntamiento constitucional de Burgos, felicitando al Senado por la declaracion de la mayor edad de S. M. Al preguntarse si se contestaria que el Senado quedaba enterado, dijo El Sr. ONDOVILLA: En esa exposicion de que acaba de darse cuenta, el ayuntamiento constitucional de la ciudad de Burgos, antigua cabeza de Castilla, y primera de voto en Cortes en aquellos tiempos, manifiesta su patriotismo y su amor á nuestra Soberana, se felicita por la declaracion de la mayoría de S. M., y tributa su elogio y sus sentimientos de gratitud á las Cortes. Por consiguiente espero que se diga que el Senado ha oido esa exposicion con particular agrado.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de Actas.

Se leen y aprueban sin discusion los que proponen la admision de los Sres. Senadores siguientes: D. Manuel Lorenzo, por Cáceres. D. Joaquin Fontanillas, por la Coruña. D. Telmo Macera y D. Antonio Maria Montenegro, por Pontevedra. Juran y toman asiento dos Sres. Senadores. Se leen cuatro dictámenes de la comision de Peticiones, que se anuncian se imprimiran en el Diario de las sesiones. Entra en el salon el Sr. Ministro de la Guerra, y sin tomar asiento en su banco vuelve á salir pocos momentos despues acompañado de varios Sres. Senadores.

DICTAMEN SOBRE REEMPLAZO DE 250 HOMBRES.

El Sr. VILLACAMPA: La comision retira su dictamen. El Sr. PRESIDENTE: Queda retirado.

SORTEO PARA LA RENOVACION DEL SENADO.

Se lee el acuerdo del Senado, en que se previene el método que se ha de observar para verificar dicho sorteo. Se procede al sorteo, y da el siguiente resultado:

PARA LA PRIMERA RENOVACION.

1. Vacante segunda, Barcelona.
2. Fontanilles, Coruña.
3. Mata Vigil, Oviedo.
4. Baron del Colar de Espinosa, Valencia.
5. Salas Omaña, Oviedo.
6. Vacante, Coruña.
7. Yelueña (Sr. marques), Soria.
8. Acebal y Arratia, Alava.
9. Campuzano, Alicante.
10. Garcia Atocha, Badajoz.
11. Opdoñez, Cadiz.
12. Gámero Civico, Córdoba.
13. Castillo Guerrero, Granada.
14. Varela y Limia, Lugo.
15. Garcia Villareal, Madrid.
16. Bafros y Gallo, Malaga.
17. Sanz (D. L.), Orense.
18. Villagarcia (marques), Pontevedra.
19. Corbacho, Sevilla.
20. Ferraz (D. F.), Zaragoza.
21. Losada, Orense.
22. Velasco (D. F.), Madrid.
23. Ortega (D. R.), Zaragoza.
24. Perez (D. J. M.), Lugo.
25. Chacon Duran, Almeria.
26. Gonzalez Bravo, Baleares.
27. Rodriguez Camaleño, Burgos.
28. Acedo Rico, Cáceres.
29. Rosales, Ciudad-Real.
30. Leon, Cuenca.
31. Vacante segunda, Gerona.
32. Villacampa, Huesca.
33. Perez (D. C.), Jaen.
34. Suarez de Deza, Leon.
35. Chios, Murcia.
36. Galdiano, Navarra.
37. Sarda y Caila, Tarragona.
38. Romero y Domingo, Teruel.
39. Añover, Toledo.
40. Leopart, Lérida.
41. Diez Tejada, Zamora.
42. Gallego Valcarlos, Albacete.
43. San Felices, Segovia.
44. Cleramonte, Palencia.
45. Calderon Fontecha, Santander.
46. Ladrón de Guevara, Avila.
47. Cortés, Castellón.
48. Urquizaona y Pando, Huelva.

SEGUNDA RENOVACION.

1. Vacante primera, Barcelona.
2. Ozores, Coruña.
3. Garcia Barzanallana, Oviedo.
4. Figueras, Valencia.

5. Vacante quinta, Barcelona.
6. Selles, Valencia.
7. Camano Pardo, Coruña.
8. Aldamar, Guipuzcoa.
9. Caballero (D. Hernando), Alicante.
10. Ponce de Leon, Badajoz.
11. Primo de Ribera, Cadiz.
12. Soto, Córdoba.
13. Carrasco (D. Sebastian), Granada.
14. Flores de Paramo, Lugo.
15. Peñafloreda, Madrid.
16. Heredia, Malaga.
17. Remisa, Orense.
18. Valladores (D. F.), Pontevedra.
19. Aguilar Torralero, Sevilla.
20. Zaragoza (duque de), Zaragoza.
21. Vallejo (D. F.), Granada.
22. Romero, Malaga.
23. Añis, Alicante.
24. Macera, Pontevedra.
25. Peralta, Almeria.
26. Frias, Baleares.
27. Ondovilla, Burgos.
28. Lorez, Cáceres.
29. Puente Aranguren, Ciudad-Real.
30. Santaella, Cuenca.
31. Vacante primera, Gerona.
32. Abad Escudero, Huelva.
33. San Juan, Jaen.
34. Frias (duque de), Leon.
35. Huerta (vizconde de), Murcia.
36. Perez Necochea, Navarra.
37. Alcorisa, Tarragona.
38. Espejo, Teruel.
39. Charro Villaseñor, Toledo.
40. Lopez Baños, Valladolid.
41. Corona, Guadalajara.
42. Miguel Polo, Castellón.
43. Obispo Iruja, Zamora.
44. Sisear, Lérida.
45. Vacante primera, Canarias.
46. Segundo Ruiz, Logroño.
47. Gutierrez, Huelva.
48. Alvaida (marques de), Palencia.

PARA LA TERCERA RENOVACION.

1. Vacante primera, Barcelona.
2. Duque de Gor, Coruña.
3. Castañon, Oviedo.
4. Jura Real, Valencia.
5. Gattelli, Valencia.
6. Vacante cuarta, Barcelona.
7. Navia Osorio, Oviedo.
8. La Hera, Vizcaya.
9. D. J. Juan Rico, Alicante.
10. Segundo Pacheco, Badajoz.
11. Masuti, Cadiz.
12. Galvez, Córdoba.
13. Arraez, Granada.
14. Gonzalo Osorio, Lugo.
15. Rio (D. Diego), Madrid.
16. Dominguez Guevara, Málaga.
17. Montenegro (D. José Maria), Orense.
18. Montenegro (D. Antonio Maria), Pontevedra.
19. Casa Tamayo (Sr. marques) Sevilla.
20. Ballesteros y Gonzalez, Zaragoza.
21. Rivas (Sr. duque de), Córdoba.
22. Narvaez, Cadiz.
23. Garcia Carrasco, Badajoz.
24. Lasarte, Sevilla.
25. Anglada, Almeria.
26. Larco, Baleares.
27. Fuente Herrero, Burgos.
28. Campo Alegre, Cáceres.
29. Medrano, Ciudad-Real.
30. Valdeguerrero, Cuenca.
31. Vacante tercera, Gerona.
32. Robiano, Huesca.
33. Falces (marques), Jaen.
34. Astorga (marques), Leon.
35. Jordá y Santandreu, Murcia.
36. Ezpeleta (conde de), Navarra.
37. Valgornera, Tarragona.
38. Magallon, Teruel.
39. Arce, Toledo.
40. Escudero, Logroño.
41. Caballero, Avila.
42. Onis, Salamanca.
43. Goufanguer, Alabaz.
44. Romo y Gamboa, Guadalajara.
45. Melendez, Segovia.
46. Haedo, Santander.
47. Taranco, Valladolid.
48. Vacante segunda, Canarias.
49. Sanchez Fernandez, Salamanca.

Verificado el acto del sorteo, dijo El Sr. PRESIDENTE: No habiendo asuntos urgentes de que ocuparse se avisará á domicilio; y como probablemente no habrá sesión hasta despues del domingo, se va á leer la lista de los Sres. Senadores á quienes por turno les corresponde componer la diputacion que ha de felicitar á S. M. el día 18. Se lee la lista, y es como sigue: Señores Rio, Perez Necochea, Taranco, Caballero, Romo Gamboa, Puente Aranguren, Mata Vigil

